

Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre el proceso electoral en el Iraq

I. Mandato

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 2576 (2021) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo solicitó al Secretario General que le facilitase un informe resumido detallado sobre el proceso electoral en el Iraq y la asistencia que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) prestase al proceso en un plazo máximo de 30 días tras la conclusión de las elecciones.

II. Proceso electoral en el Iraq

A. Evolución de la situación política y de la seguridad

2. El 10 de octubre de 2021 se celebraron en el Iraq las elecciones al Consejo de Representantes, las quintas bajo la Constitución de 2005 y las segundas tras la derrota militar del Dáesh. El 8 de octubre tuvo lugar una votación especial por anticipado en la que participaron, entre otros, las fuerzas de seguridad, los desplazados internos y los presos y detenidos.

3. Las elecciones se celebraron antes del plazo límite de mayo de 2022 establecido por la Constitución, en respuesta a los llamamientos públicos generalizados en favor de una representación más inclusiva, de la rendición de cuentas y de la buena gobernanza.

4. A partir del 1 de octubre de 2019 se registraron manifestaciones en Bagdad y en varias provincias del sur y el centro del Iraq. Las manifestaciones se convocaron en un primer momento en protesta por la corrupción, el desempleo y la falta de servicios básicos, y rápidamente se convirtieron en peticiones de una reforma integral del sistema político. Las manifestaciones se caracterizaron en todo el país por la violencia y el uso excesivo de la fuerza. Entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de abril de 2020, la UNAMI y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos documentaron la muerte de al menos 487 manifestantes y las lesiones sufridas por al menos 7.715 personas en los lugares de protesta.

5. Adil Abd Al-Mahdi dimitió como primer ministro el 1 de diciembre de 2019, y el 7 de mayo de 2020 el Consejo de Representantes confirmó a Mustafa Al-Kadhimi como su sucesor. Durante su discurso de investidura, el Sr Al-Kadhimi se refirió a su Gobierno como “de transición” y afirmó que le incumbía la tarea inmediata de celebrar con carácter prioritario unas elecciones anticipadas creíbles.

21-15750 (S) 091121 101121





6. Las elecciones anticipadas estaban previstas inicialmente para el 6 de junio de 2021, pero en aras de dar tiempo suficiente a los preparativos técnicos, y por consejo de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, el Consejo de Ministros aprobó posteriormente la fecha del 10 de octubre.

7. En respuesta a las peticiones públicas de una gestión electoral independiente e imparcial, así como de unos representantes electos más accesibles y responsables, el Consejo de Representantes aprobó en diciembre de 2019 una legislación por la que se ordenaba la reestructuración organizativa de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones y la adopción de un sistema de voto único no transferible y de circunscripciones electorales de tamaño más reducido. Posteriormente se aprobaron leyes para delimitar los distritos electorales, completar la composición del Tribunal Supremo Federal y asignar un presupuesto para los preparativos electorales.

8. En septiembre de 2021, la mayoría de los líderes políticos y candidatos firmaron un código de conducta electoral, que establecía valores y directrices para la conducta ética y profesional de todos los participantes en el proceso electoral y tenía como objetivo fomentar un entorno propicio para los votantes y candidatos. La UNAMI prestó apoyo a la redacción y promoción de este código de conducta.

9. A medida que se acercaba la fecha de las elecciones, destacados líderes hicieron hincapié en la importancia de una amplia participación electoral y de un entorno electoral propicio tanto para los candidatos como para los votantes. El 29 de septiembre, la oficina del Gran Ayatolá Ali Al-Sistani publicó una declaración con la que pretendía alentar una participación consciente y responsable en las elecciones, que siguen siendo “la forma más segura de llevar el país hacia un futuro del que cabe esperar que sea mejor que el pasado”. El Presidente, Barham Salih, junto con el Primer Ministro, los partidos políticos y el Consejo de Jurisprudencia Iraquí, entre otros, emitieron declaraciones en las que se hicieron eco de los llamamientos del Gran Ayatolá.

10. A pesar de los numerosos esfuerzos por promover la confianza en el proceso electoral, algunos partidos se reafirmaron en su decisión de no participar en la carrera electoral, alegando que las condiciones no eran lo suficientemente propicias para concurrir a las elecciones. El 27 de agosto, Muqtada Al-Sadr anunció que retornaba al proceso electoral, del que se había retirado públicamente el 15 de julio.

11. El 7 de octubre se disolvió el Consejo de Representantes, requisito constitucional para la celebración de elecciones.

12. En las elecciones participaron 3.249 candidatos, entre ellos 951 mujeres (29 %). En total, 21 coaliciones presentaron 959 candidaturas de coalición y 167 partidos presentaron 1.501 candidaturas, mientras que 789 personas se presentaron como candidatos independientes.

13. El entorno de seguridad en el Iraq siguió siendo inestable durante los preparativos electorales. Entre el 25 de agosto y el 9 de octubre se atribuyeron al Dáesh un total de 157 atentados contra las fuerzas de seguridad, entre ellos un atentado perpetrado el 5 de septiembre en Kirkuk que se saldó con la muerte de 13 agentes de policía. La constante intimidación y los ataques sufridos por los defensores de los derechos humanos y los activistas de la sociedad civil también pusieron de manifiesto el difícil entorno de seguridad en el período preelectoral.

14. A fin de que las elecciones se desarrollaran de forma segura y ordenada, el Gobierno del Iraq y sus instituciones de seguridad adoptaron un riguroso plan de seguridad para todas las provincias. A partir del 2 de octubre se declaró un estado de alerta máxima para todas las unidades de seguridad durante diez días y se impusieron restricciones a la circulación y a las reuniones públicas antes y después de las

elecciones, además de otras medidas de seguridad. El 2 de marzo, la Secretaría General del Consejo de Ministros ya había creado un comité superior para promover y vigilar la participación de las mujeres en las elecciones y había aprobado medidas encaminadas a prevenir y combatir la violencia contra las candidatas. Entre estas medidas se contaba la activación de líneas directas gratuitas para recibir las quejas de las candidatas que denunciasen acoso y violencia y darles respuesta.

B. Resumen general de los derechos humanos

15. Durante el período de la campaña electoral, la UNAMI documentó casos de violencia relacionada con las elecciones, principalmente amenazas e intimidaciones contra los candidatos y sus equipos de campaña, tanto en persona como en línea, así como en ataques contra los candidatos o contra reuniones de campaña. Por ejemplo, en el ataque perpetrado el 3 de octubre por un hombre armado no identificado en una reunión de campaña cerca de la residencia de un candidato en la provincia de Diyala murió un miembro del equipo de protección del candidato y otros dos hombres resultaron heridos. El 7 de octubre, un artefacto explosivo detonado durante un acto de campaña en la provincia de Salah al-Din mató a un niño e hirió a otros cuatro. La UNAMI no registró ningún patrón discernible de violaciones dirigidas específicamente contra determinados grupos o zonas geográficas.

16. Como parte de los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la protección de los derechos humanos durante las elecciones, la UNAMI llevó a cabo entrevistas y debates de grupos focales con mujeres, minorías y candidatos independientes, así como con defensores de los derechos humanos, activistas, periodistas, abogados y funcionarios públicos. La UNAMI también se reunió con organizaciones no gubernamentales iraquíes que desarrollan actividades de educación cívica y electoral dirigidas a mujeres votantes, desplazados internos, jóvenes y personas con discapacidad. En conjunto, la gran mayoría de los interlocutores no informaron de ninguna violación directa de los derechos humanos, si bien subrayaron lo problemático del entorno político en términos generales. Las candidatas describieron un entorno cultural restrictivo que dificultaba un desarrollo eficaz de la campaña, y algunas de ellas informaron de que habían recibido amenazas en las redes sociales. Los candidatos minoritarios y los independientes denunciaron dificultades para hacer campaña, miedo a posibles represalias e insuficiente apoyo financiero y político, así como preocupación por la situación general de la seguridad.

C. Marco jurídico electoral

17. Las principales leyes por las que se rigen las elecciones al Consejo de Representantes incluyen la Constitución del Iraq (2005), la nueva Ley relativa a la Elección del Consejo de Representantes (Ley núm. 9 de 2020), la nueva Ley de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones (Ley núm. 31 de 2019) y la Ley de Partidos Políticos (Ley núm. 36 de 2015), así como los reglamentos y procedimientos adoptados por la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones.

18. Según el artículo 49 de la Constitución, el número de escaños parlamentarios se calcula en función de la población del Iraq, a razón de un escaño por cada 100.000 ciudadanos. En virtud de la nueva Ley Electoral para el Consejo de Representantes, se mantuvieron los 329 escaños establecidos anteriormente, de los cuales 83 (el 25 %) se reservaron para las mujeres, y se asignaron 9 escaños a las comunidades minoritarias del país (5 para los cristianos y 1, respectivamente, para los yazidíes, los shabaks, los mandeos sabeas y los kurdos feilíes). La ley divide cada provincia en circunscripciones, que suman un total de 83 en todo el país. A cada circunscripción le

corresponden entre tres y cinco diputados, en función de su población. El nuevo sistema electoral, conocido como sistema de voto único no transferible, sustituyó al anterior sistema de representación proporcional por listas de partido.

19. La Ley de Asignación y Financiación de los Gastos de las Elecciones al Consejo de Representantes (2020) asignó un presupuesto de 329.000 millones de dinares (aproximadamente 225 millones de dólares de los Estados Unidos) para la organización y celebración de las elecciones del 10 de octubre. Con la primera enmienda a la Ley núm. 30 del Tribunal Supremo Federal (2005) se completó la composición del Tribunal, que ratifica los resultados electorales.

D. Administración de las elecciones

20. Según lo dispuesto en la Ley de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones es un organismo público constitucional, independiente e imparcial con autonomía financiera y administrativa que tiene por mandato la supervisión, organización y realización de elecciones y referendos en el Iraq. La Comisión adopta reglamentos, instrucciones y políticas para la administración de las elecciones y los referendos y se asegura de su puesta en práctica. También está facultada para promover una cultura electoral, la educación de los votantes y las prácticas democráticas. En virtud de la Constitución, la Comisión está sujeta al control del Consejo de Representantes.

21. La Comisión Suprema Independiente para las Elecciones está formada por una Junta de Comisionados y una administración electoral. La Ley de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones preveía el nombramiento por sorteo de nueve nuevos comisionados, seleccionados entre los candidatos del Consejo Superior del Poder Judicial (cinco miembros), el Consejo Superior del Poder Judicial de la Región del Kurdistán (dos miembros) y el Consejo de Estado (dos miembros). Los actuales miembros de la Junta (ocho hombres y una mujer) tomaron posesión de sus cargos el 13 de enero de 2020, que ocuparán por un período no renovable de cuatro años.

22. La administración electoral de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones consta de una oficina nacional en Bagdad, una oficina regional en Erbil, en la región del Kurdistán, y oficinas electorales provinciales en las demás provincias. La Comisión emplea a unos 4.000 funcionarios permanentes en todo el Iraq, a los que se suma personal temporario adicional durante las elecciones.

E. Inscripción electoral

23. El 7 de septiembre de 2020, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones empezó a preparar la reapertura de los centros de empadronamiento biométrico de votantes en todo el Iraq para actualizar las listas de votantes con información biométrica. En aquel momento, 14,3 millones de votantes (de los aproximadamente 22,1 millones de votantes inscritos en la base de datos de la Comisión) ya estaban registrados biométricamente[1]. El 2 de enero de 2021 se abrieron en todo el país un total de 1.079 centros de empadronamiento biométrico de votantes.

[1] El último censo de población del Iraq data de 1997. Por lo tanto, la exactitud de los datos de población utilizados por las autoridades e instituciones pertinentes puede ser susceptible de mejora. A falta de un censo de población reciente, el número de personas con derecho a voto se calcula en aproximadamente 26 millones, de acuerdo con la base de datos del sistema público de distribución del Ministerio de Comercio, comúnmente conocida como la base de datos de la tarjeta de racionamiento de alimentos.

24. Siguiendo el consejo de la UNAMI, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones amplió la cobertura del registro biométrico y aceleró la distribución de tarjetas de votante antes de las elecciones. La Comisión desplegó unos 890 equipos móviles de registro para acercar el proceso de registro a los votantes y puso en marcha campañas de divulgación y movilización. El período de actualización biométrica terminó el 15 de abril.

25. Durante un período de siete días que se prolongó hasta el 22 de abril, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones organizó la exposición de las listas preliminares de votantes en los centros de registro de votantes, para permitir que se presentaran objeciones y se solicitaran correcciones.

26. Una vez finalizada la actualización del registro biométrico de votantes, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones purgó el registro de votantes mediante la verificación cruzada de datos y la eliminación de duplicados. Según las cifras provisionales facilitadas por la Comisión, durante el período de actualización se llevó a cabo el registro biométrico de unos 2,7 millones de votantes, lo que supone que un total de 17 millones de votantes de los 22,1 millones del censo están registrados biométricamente. Según estos datos, alrededor del 77 % de los votantes recibirían tarjetas electorales biométricas para su uso el día de la votación. El 23 % restante podría votar utilizando tarjetas electrónicas de votante (que no eran biométricas) en combinación con documentos adicionales de identificación con fotografía. Las tarjetas electorales biométricas se distribuyeron a través de los centros de inscripción electoral y los equipos móviles en todo el país hasta el 5 de octubre. Pese a que fue posible distribuir la mayoría de las tarjetas, alrededor de 1,7 millones no fueron recogidas por los votantes y siguen en manos de la Comisión.

F. Divulgación pública

27. A fin de fomentar la confianza pública e informar a los votantes sobre el proceso electoral, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, con el apoyo de la UNAMI, lanzó una campaña de divulgación pública que incluyó contenidos adaptados a grupos específicos como las mujeres, los jóvenes, los desplazados internos, las personas con discapacidad, las minorías y los militares. La información se difundió a través de la televisión nacional y otros medios de comunicación tradicionales, las redes sociales y diversas actividades de participación directa. La Comisión y la UNAMI organizaron periódicamente conferencias de prensa, al tiempo que se lanzaban en las redes sociales las campañas #Vote4Iraq y #Ivoted para interactuar directamente con los votantes. Miles de personas participaron en sesiones de preguntas y respuestas en directo organizadas por la Comisión, en las que expertos electorales abordaron cuestiones como la presentación de reclamaciones, el voto especial, la cuota reservada para mujeres y la campaña electoral.

28. Se elaboraron más de 200 vídeos animados e infografías, en los que por primera vez se incluyó la interpretación en lengua de signos, que también se ofreció en las ruedas de prensa. Entre los esfuerzos de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones se contó también la lucha contra la información errónea. La Comisión, la UNAMI y los medios de comunicación celebraron reuniones semanales para debatir cuestiones técnicas, de procedimiento y normativas. La Comisión estableció una línea directa para responder a las preguntas del electorado y otras partes interesadas. También se recurrió al envío masivo de mensajes telefónicos de texto para llegar al máximo número de votantes. Además, las organizaciones de la sociedad civil contratadas para llegar a diferentes grupos de votantes desarrollaron más de 47 proyectos de educación electoral, como cursos de formación y talleres, en todas las provincias.

29. La Comisión Suprema Independiente para las Elecciones realizó tres simulacros a gran escala de votación, recuento y comunicación de resultados en los que participaron 2.179 mesas de votación de todo el Iraq, gracias a los cuales fue posible identificar problemas técnicos pendientes en el período previo a la jornada electoral, así como incrementar la transparencia. La segunda y tercera simulación fueron eventos abiertos.

G. Encuestas

30. El 8 de octubre se organizó una jornada de votación especial, 48 horas antes del día de la votación general, a fin de permitir que determinadas categorías de votantes mencionadas en el artículo 39 de la Ley Electoral para el Consejo de Representantes, entre ellas los militares y las fuerzas de seguridad (1.075.727 votantes registrados), los desplazados internos (120.126 votantes registrados) y los presos y detenidos (671 votantes registrados), pudieran emitir su voto en cualquiera de las 83 circunscripciones. Solo tuvieron acceso quienes estaban en posesión de tarjetas biométricas de votante. Para evitar el voto múltiple, las tarjetas de votante se confiscaron una vez emitido el voto hasta el fin de la jornada electoral general.

31. Para los votantes desplazados internos, se establecieron 309 mesas de votación en 86 colegios electorales distribuidos por 17 provincias. A pesar de los esfuerzos desarrollados para garantizar el derecho al voto de los desplazados internos, algunos carecían de la documentación suficiente para solicitar el registro biométrico.

32. El día de las elecciones generales (10 de octubre) se abrieron 55.041 mesas de votación en 8.273 colegios electorales. Los votantes fueron asignados a los colegios electorales sobre la base de los datos actualizados del registro de votantes. Se mantuvo un registro de los números de serie de las papeletas asignadas a las distintas mesas de votación para poder detectar fácilmente cualquier discrepancia. Las papeletas se habían imprimido con números de serie consecutivos para permitir un seguimiento preciso, y todas las papeletas contaban con un código QR. El material electoral sensible se almacenó de forma segura bajo la supervisión de los escrutadores.

33. Cada mesa electoral estuvo equipada con un dispositivo de verificación de votantes y una copia del padrón electoral de ese colegio, así como con dispositivos electrónicos de recuento, clasificación y comunicación de resultados. El bloqueo y desbloqueo de los dispositivos electrónicos y el registro de los números de serie se llevaron a cabo en presencia de observadores y representantes de los partidos políticos.

34. Al acceder a la mesa de votación, los votantes debían presentar una tarjeta de votante biométrica y proceder a la verificación de las huellas dactilares, o bien mostrar una tarjeta electrónica de votante junto con un documento de identificación personal. A los que presentaron una tarjeta electrónica de votante se les exigió el escaneo de las huellas dactilares de todos los dedos. A continuación, a cada votante se le entregó una papeleta y se le pidió que firmara el padrón electoral. A continuación, el dispositivo de verificación de votantes captó y registró el código QR de la papeleta de votación entregada al votante. Estos códigos se cotejaron con los códigos QR recogidos por el escáner óptico de las urnas, para asegurarse de que solo se introducían en ellas las papeletas entregadas a los votantes. También se aplicó tinta indeleble en los dedos índices de los votantes como protección frente al voto múltiple.

35. La Comisión Suprema Independiente para las Elecciones puso en marcha numerosas medidas para impedir el uso indebido de las tarjetas electrónicas de votante (no biométricas). En primer lugar, se destruyeron 1.500.000 tarjetas

electrónicas de votante no distribuidas e impresas antes de 2014. Además, todos los votantes que utilizaron tarjetas electrónicas de votante tuvieron que presentar adicionalmente documentos de identidad con fotografía el día de la votación, y se escanearon sus diez huellas dactilares antes de que se les entregaran las papeletas en la mesa de votación. Después del día de las elecciones, estas huellas se cotejaron con los escaneos de huellas dactilares almacenados en el registro nacional de votantes a fin de mitigar el riesgo de voto múltiple. El proceso de cotejo ha concluido y se espera que los infractores serán remitidos a los tribunales competentes de acuerdo con los procedimientos legales. Una vez emitido el voto, los escrutadores confiscaron las tarjetas electrónicas de votante.

H. Recuento, tabulación y exposición de los votos

36. En las mesas de votación, el recuento de las papeletas se realizó de forma electrónica mediante un escáner óptico acoplado a la urna. Cada escáner estaba conectado a un dispositivo de transmisión de resultados que comunicaba los resultados a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones a través de un enlace seguro vía satélite. Todos los datos fueron encriptados para evitar que se accediera ilícitamente a ellos. Además de este sistema de transmisión de resultados, se recogieron memorias USB de repuesto en cada mesa de votación para garantizar la exactitud de la tabulación de los resultados.

37. Además, mediante un sorteo celebrado en presencia de las partes interesadas (representantes de los partidos políticos, medios de comunicación y observadores electorales) y retransmitido públicamente por televisión, se seleccionó una mesa de votación de cada colegio electoral para el recuento manual (un total de 8.960 mesas de votación). Si la discrepancia entre el recuento electrónico inicial y el recuento manual superaba el 5 %, debería procederse al recuento manual de todos los resultados de ese colegio electoral, y prevalecerían los resultados del recuento manual. Una vez finalizado el recuento, se expuso una copia de los resultados durante un día en la pared exterior de cada mesa de votación para que los vieran los agentes de las entidades políticas, los observadores y el público. En ninguna de las 8.960 mesas de votación seleccionadas se registraron discrepancias entre los recuentos manuales y electrónicos.

38. Para las mesas que no comunicaron los resultados mediante el sistema de transmisión de resultados o las memorias USB, o ambos, se creó un sistema de tabulación manual, a través del cual la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones cotejó las papeletas de las mesas de votación en cuestión en el centro nacional de recuento manual de Bagdad, en presencia de observadores internacionales y nacionales y de representantes de los partidos políticos. Una vez realizadas las comprobaciones cruzadas, la Comisión debía completar los formularios de conciliación de resultados y transmitirlos a su centro de datos, donde se procedería a su registro por el sistema de doble ciego (dos funcionarios presentarían el mismo formulario por separado), con una fase de verificación en la que otro funcionario comprobaría los datos introducidos por los dos primeros. Los resultados de los sistemas de transmisión electrónica y manual se conciliaron en el servidor de resultados para obtener los resultados electorales. En caso de discrepancia, tendrían prioridad los datos del recuento manual. A continuación, los resultados se publicaron en el sitio web de la Comisión y en los centros de exposición de resultados en tiempo real a medida que se fue disponiendo de estos.

39. Con el apoyo de la UNAMI, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones estableció centros de exposición de resultados en su sede y en todas las provincias. Los centros estuvieron abiertos a las partes interesadas en las elecciones,

incluidos los partidos políticos y los representantes de los candidatos, los observadores internacionales y nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. Con ello aumentó el nivel de transparencia en comparación con comicios anteriores.

40. Por primera vez, una empresa internacional independiente con amplia experiencia en tecnología electoral revisó y auditó todo el hardware y el software, así como el sistema general de gestión de resultados. La empresa compartió sus informes con el Comité de Supervisión y Auditoría, formado por miembros de las instituciones estatales pertinentes que supervisan y evalúan las actividades de la empresa auditora. El Comité presentará al Consejo de Representantes entrante un informe con sus conclusiones.

I. Seguridad en la jornada electoral

41. Aunque a grandes rasgos no se registraron casos de violencia relacionada con las elecciones durante la jornada electoral, algunos incidentes aislados de seguridad se saldaron con bajas. Durante la tarde del 10 de octubre, un presunto pistolero del Dáesh atacó un colegio electoral en el subdistrito de Rashad, en la provincia de Kirkuk, después de que este cerrase sus puertas, y mató a un agente de policía e hirió a otros dos. Una disputa entre partidarios de partidos políticos rivales en la provincia de Maysan desembocó en un altercado que se saldó con la muerte de un civil. Durante la jornada electoral se informó de otros incidentes de seguridad, entre ellos un ataque con fuego indirecto contra una mesa de votación en la provincia de Salah al-Din y un ataque con mortero cerca de una mesa de votación en la provincia de Diyala, ninguno de los cuales causó bajas o daños. El 10 de octubre, la Célula de Información sobre Seguridad de la Secretaría del Primer Ministro anunció que el plan de seguridad electoral había sido un éxito.

J. Resultados preliminares parciales

42. El 11 de octubre, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones publicó en su sitio web y en todos los centros de exposición de resultados los resultados preliminares parciales de las elecciones, correspondientes al 78 % de las mesas de votación. Aunque la comunicación se produjo dentro del plazo establecido por la Ley Electoral del Consejo de Representantes, no se incluyeron los resultados de las 8.960 mesas de votación seleccionadas por sorteo para el recuento manual debido a un error técnico.

43. La Comisión Suprema Independiente para las Elecciones incluyó los resultados de 8.547 de las 8.960 mesas de votación seleccionadas por sorteo para el recuento manual en su comunicado de resultados preliminares actualizados el 13 de octubre. Los resultados de esas mesas se habían recibido tras el cierre de las urnas, pero estaban pendientes de ser autorizados en el sistema. Mientras se aprobaban y actualizaban los resultados de las 8.547 mesas como parte de los resultados generales preliminares, el centro nacional de recuento manual seleccionó las 413 mesas restantes para una nueva verificación, ya que no habían comunicado sus resultados mediante el sistema de transmisión de resultados o las memorias USB.

44. También el 13 de octubre, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones comenzó a verificar las 3.681 mesas de votación que habían tenido problemas técnicos con la transmisión electrónica (3.037 mesas) o con la transferencia de memorias USB (504 mesas) el día de las elecciones, o con ambos (140 colegios). La verificación y el recuento se llevaron a cabo en el centro nacional

de recuento manual de Bagdad, de conformidad con los procedimientos aprobados antes de la jornada electoral. El proceso finalizó el 16 de octubre.

K. Resultados preliminares consolidados

45. El 16 de octubre, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones comunicó mediante conferencia de prensa que había terminado el recuento de todas las mesas de votación y anunció los resultados preliminares completos de las 83 circunscripciones. También comunicó que, con 9.602.876 votantes reales sobre 22.118.368 votantes registrados, la participación había sido del 43 %.

46. Los resultados siguen siendo impugnables y no serán definitivos hasta que los ratifique el Tribunal Supremo Federal. La Presidencia de la Junta de Comisionados de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones subrayó durante la conferencia de prensa que los resultados preliminares de las elecciones podían ser impugnados en los tres días posteriores a su anuncio.

L. Reclamaciones y recursos

47. Según lo dispuesto en la Ley de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, la Junta de Comisionados tiene autoridad exclusiva para tratar las denuncias de irregularidades electorales a lo largo de todo el proceso electoral, incluso en lo que respecta a la inscripción de candidaturas, el período de campaña, la votación y el recuento, así como la publicación de los resultados preliminares. La Ley, así como los reglamentos y procedimientos elaborados por la Comisión, establece los procesos de denuncia y resolución. De acuerdo con sus disposiciones, tanto los votantes como los representantes de los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos tienen derecho a presentar una queja en caso de percibir violaciones electorales. La Junta está facultada para resolver todas las reclamaciones electorales.

48. Las decisiones de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones sobre las reclamaciones deben publicarse en su sitio web en los tres días siguientes a su presentación. Los recursos contra estas decisiones se pueden presentar en un plazo de tres días a partir de su publicación y serán resueltos por el Grupo Judicial Electoral, compuesto por tres jueces. Una vez que el grupo de expertos haya resuelto todos los recursos (la normativa actual no establece ningún plazo concreto), la Comisión presentará los resultados definitivos al Tribunal Supremo Federal para su ratificación. No existe un plazo fijo para la ratificación de los resultados finales de las elecciones.

49. Hasta el 21 de octubre, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones había registrado un total de 398 reclamaciones relativas a la jornada electoral, que clasificó en tres categorías: verde (sin influencia sobre el resultado), amarilla (desestimadas por motivos formales) y roja (posible impacto sobre el resultado). Los comités de clasificación de la Comisión procesaron las 398 quejas de la jornada electoral, de las que 10 fueron clasificadas como rojas, 217 como amarillas y 138 como verdes. Un total de 33 reclamaciones seguían pendientes de clasificación.

50. Se han recibido un total de 1.436 impugnaciones contra los resultados preliminares anunciados, que se presentarán al Grupo Judicial Electoral junto con la documentación adecuada, incluidos los razonamientos jurídicos, de procedimiento y operativos de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones en cada caso.

M. Ratificación de los resultados definitivos

51. La Constitución del Iraq establece el proceso para la ratificación de los resultados electorales. Confiere al Tribunal Supremo Federal la facultad de ratificar los resultados definitivos de las elecciones al Consejo de Representantes. La ratificación se produce tras la resolución de todos los recursos. El plazo de ratificación no es fijo: por ejemplo, en 2010 transcurrieron 85 días desde el día de la votación; en 2014, 47 días; y en 2018, 99 días.

N. Observación electoral

52. La Comisión Suprema Independiente para las Elecciones acreditó un total de 1.891 observadores internacionales (incluido el personal de apoyo nacional), 160.148 observadores nacionales y 495.733 representantes de partidos políticos.

53. Los observadores internacionales, en particular la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea, emitieron declaraciones preliminares el 11 y el 12 de octubre, respectivamente, mientras que la Organización de Cooperación Islámica publicó un comunicado de prensa el 31 de octubre. Esta información fue publicada en sus respectivos sitios web.

III. Mandato y actividades de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

54. A petición del Gobierno del Iraq (véase S/2021/135) y en virtud de la resolución 2576 (2021) del Consejo de Seguridad, se encomendó a la UNAMI que asesorara, apoyara y ayudara al Gobierno del Iraq y a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones en sus esfuerzos por planificar y celebrar elecciones verdaderamente libres y limpias, con liderazgo y titularidad iraquíes,

55. Además de la mejora en la prestación de asistencia y asesoramiento técnico electoral de conformidad con la resolución 2522 (2020) del Consejo de Seguridad, y teniendo en cuenta la solicitud de apoyo adicional formulada por el Gobierno del Iraq, el Consejo decidió que, con anterioridad a las elecciones, la UNAMI debía enviar un equipo de las Naciones Unidas reforzado y robusto, que tuviese visibilidad y más personal, para que observase la jornada electoral en el Iraq en tantos lugares como fuese posible.

56. También se encomendó a la UNAMI que colaborase y se coordinase con las terceras partes internacionales y regionales que invitase el Gobierno del Iraq, y que pusiese en marcha una campaña estratégica de las Naciones Unidas para concienciar, informar y mantener al corriente a los votantes iraquíes de los preparativos de las elecciones y las actividades que las Naciones Unidas llevasen a cabo antes y en el transcurso de la jornada electoral.

A. Asistencia técnica electoral de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq

57. A fin de llevar a cabo su mandato ampliado de asistencia electoral, la UNAMI, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, desarrolló un proyecto titulado "Apoyo al proceso electoral en el Iraq". Una contribución total de 32,4 millones de dólares de 11 donantes permitió a la UNAMI ejecutar las dos fases del proyecto. La fase I se centró la creación de capacidades en

la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, mientras que la fase II preveía un apoyo técnico directo para la preparación de las elecciones en el Iraq.

58. Al 1 de octubre, las Naciones Unidas contaban con 160 miembros del personal de asistencia técnica electoral en el Iraq, de los que 49 eran internacionales y 111 nacionales, con lo que multiplicó por cinco su asistencia técnica electoral respecto de las elecciones de 2018. Se desarrollaron actividades de asistencia técnica en la sede de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, así como en sus 19 oficinas electorales provinciales, trabajando desde los centros regionales de la UNAMI en Bagdad, Basora, Erbil, Kirkuk y Nínive.

59. Las áreas de asistencia electoral incluyeron el apoyo a la elaboración de reglamentos y procedimientos electorales para, entre otras cosas, la nominación y el registro de candidaturas, la campaña electoral, la tabulación de resultados en tiempo real y la tramitación y resolución de reclamaciones y recursos electorales. Además, la UNAMI colaboró en la contratación y formación del personal electoral, el desarrollo de campañas de divulgación, el registro de votantes, la aplicación de medidas de mitigación de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la adquisición de material electoral (incluida la impresión de papeletas), el establecimiento de centros de exposición de resultados, los simulacros previos al día de las elecciones y el apoyo a la realización de la auditoría independiente.

60. Tras las elecciones, la UNAMI y la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones realizarán un ejercicio para determinar las lecciones aprendidas, con el objetivo de seguir desarrollando y reforzando las capacidades de la Comisión.

B. Seguimiento de la jornada electoral

61. De conformidad con su mandato, la UNAMI, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, desplegó 150 expertos electorales internacionales de las Naciones Unidas y unos 550 funcionarios de apoyo nacional antes y durante la jornada electoral. El presupuesto previsto para el proyecto fue de 15.811.008 dólares.

62. Dos meses antes de las elecciones se envió a Bagdad un equipo preparatorio para desarrollar la metodología de supervisión y comenzar los preparativos operacionales. Cuatro semanas antes de las elecciones se desplegaron cinco equipos regionales en los centros de la UNAMI en Bagdad, Basora, Kirkuk, Mosul y Erbil, encargados de preparar el terreno para el despliegue a corto plazo de expertos, al tiempo que se establecía la presencia de supervisores en la zona de responsabilidad. Los expertos electorales de las Naciones Unidas llegaron una semana antes de las elecciones y se desplegaron en las 18 provincias. Los expertos supervisaron tanto el día de la votación especial como el de las elecciones generales.

63. Durante la jornada especial de votación, los expertos de las Naciones Unidas visitaron 79 mesas de votación en 25 colegios electorales. No se informó de irregularidades destacables. En general, en las mesas de votación visitadas, el personal electoral respetó los procedimientos y los votantes pudieron emitir su voto de forma ordenada. En un número reducido de casos, los dispositivos de verificación de votantes no reconocieron las huellas dactilares de los votantes. No se permitió ejercer el voto a las personas cuyas huellas dactilares no fueron reconocidas[2]. Los resultados preliminares de la jornada de votación especial se anunciaron el 11 de

[2] Las características físicas individuales, como heridas, callos o suciedad en los dedos, pueden provocar errores. En otros incidentes, el no reconocimiento de las huellas dactilares de una persona podría atribuirse al dispositivo de verificación de votantes o a problemas con el registro de la persona.

octubre, el mismo día que los primeros resultados preliminares (parciales) de la votación ordinaria.

64. El día de las elecciones generales, los expertos de las Naciones Unidas supervisaron 1.108 mesas de votación en 301 colegios electorales de las 18 provincias. La jornada electoral transcurrió pacíficamente, en términos generales. En los colegios electorales supervisados por los expertos de las Naciones Unidas, la gestión de los comicios fue en general buena. La mayoría de las mesas de votación abrieron a tiempo, aunque se produjeron retrasos en varios emplazamientos debido al largo tiempo de preparación o a problemas técnicos relacionados con la activación de los escáneres ópticos[3], que la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones resolvió ya entrada la mañana. Además, como ya sucediera durante la jornada especial de votación, hubo un reducido número de casos en los que los dispositivos de verificación de votantes no reconocieron las huellas dactilares de los votantes. Según las conclusiones preliminares de los expertos de las Naciones Unidas, estos incidentes afectaron especialmente a las personas mayores y a las mujeres. En general, en los colegios electorales visitados por los expertos de las Naciones Unidas, el personal electoral respetó los procedimientos y los votantes pudieron emitir su voto de forma ordenada.

65. La UNAMI publicará a su debido tiempo un análisis detallado de todos los datos recogidos.

C. Comunicaciones Estratégicas

66. Las campañas de mensajes estratégicos de la UNAMI trataron de educar, informar y poner al día a los votantes iraquíes sobre los preparativos de las elecciones, así como sobre las actividades conexas de las Naciones Unidas. También tuvieron como objetivo fomentar la confianza de la ciudadanía, difundir conocimientos y hacer frente a la información errónea.

67. Bajo el lema “Tu país, tu futuro, tu voto”, y con la etiqueta #Vote4Iraq, la UNAMI participó en proyectos de narrativas de interés humano, proporcionando así una plataforma para que el electorado iraquí, especialmente las mujeres, los jóvenes y los votantes con discapacidades, compartieran sus opiniones sobre la forma en que el voto podría ser útil para sus objetivos. Para demostrar el apoyo internacional, en los proyectos también se destacó la labor del personal de las Naciones Unidas, incluso aumentando la visibilidad de los observadores electorales mediante la cobertura fotográfica y en vídeo.

68. Entre las herramientas utilizadas durante la campaña se contaron las siguientes: aproximadamente 900 publicaciones en las redes sociales (en árabe, kurdo e inglés, en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube); 40 murales en 11 provincias; 20 historias web; 14 vídeos; nueve hojas informativas; entrevistas de la Representante Especial del Secretario General para el Iraq con diversos medios de comunicación; dos conferencias de prensa; un diálogo digital moderado por la Representante Especial; un taller en línea para jóvenes; material promocional, como camisetas, pegatinas y botones de #Vote4Iraq; y contactos con artistas y agentes de influencia iraquíes. En conjunto, las publicaciones en los medios sociales obtuvieron más de 3,8 millones de impresiones solo en los canales de medios sociales de la UNAMI.

[3] Una vez activado el sistema, no es posible apagarlo y encenderlo sin recibir una nueva contraseña de uso único por parte de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, siendo esta una de las medidas adoptadas para mitigar el riesgo de fraude.

69. En las hojas informativas multilingües, que ocuparon un lugar destacado en la página web de la UNAMI sobre las elecciones y contaron con amplia difusión en las redes sociales, acompañadas de informes periódicos sobre los preparativos y los procesos electorales, se abordaban temas como las nuevas tecnologías que se están implantando para mejorar el proceso de votación y los tipos específicos de apoyo operativo que las Naciones Unidas prestaban a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones. También trataban otros temas, como el proceso de reclamaciones y recursos, la cuota de mujeres, el papel de los observadores electorales internacionales y la participación de los desplazados internos.

70. Para complementar la información detallada proporcionada en las hojas informativas y los informes, se produjeron vídeos aptos para las redes sociales en árabe, kurdo e inglés, con el fin de transmitir el mensaje en formatos de fácil consumo. En ellos se explicaban las numerosas áreas técnicas en las que las Naciones Unidas prestaban su apoyo a la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones; la importancia de los simulacros en la preparación de las elecciones y la asistencia de las Naciones Unidas en este sentido; las medidas concretas que la Comisión estaba adoptando para evitar el uso indebido de las tarjetas electrónicas de votante; y las diferencias de las presentes elecciones respecto de las anteriores, teniendo en cuenta factores como el nuevo sistema electoral, la introducción de centros de exposición de resultados y la ampliación del papel de las Naciones Unidas.

71. Las comunicaciones se adaptaron con frecuencia en función de las reacciones del público iraquí, incluidas las percepciones erróneas de la labor de asistencia prestada por las Naciones Unidas al proceso electoral. Por ejemplo, en un diálogo digital que la Representante Especial mantuvo con los votantes iraquíes el 13 de septiembre, parte del cual fue cubierto en directo por las cadenas de televisión locales y regionales, el 52 % de los participantes pensaba incorrectamente que las Naciones Unidas estaban organizando y supervisando las elecciones. Se redoblaron los esfuerzos de comunicación para combatir ese malentendido y se aclaró la labor de asistencia electoral de la Organización.

D. Coordinación y respaldo de los observadores internacionales

72. La Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, invitó a embajadas y organizaciones internacionales a enviar observadores electorales para las elecciones al Consejo de Representantes. Un total de 75 entidades recibieron invitaciones, en concreto 54 embajadas y 21 organizaciones internacionales, entre ellas la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica.

73. De conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad, la UNAMI mantuvo contactos con los observadores internacionales y regionales de terceras partes y se coordinó con ellos. La Misión medió entre los observadores de terceras partes y el Gobierno del Iraq en relación con el apoyo logístico y de seguridad, incluidas las acreditaciones para los observadores, los vehículos, el alojamiento y las disposiciones de seguridad. La Organización de Cooperación Islámica y la Liga de los Estados Árabes fueron las únicas organizaciones que presentaron solicitudes de apoyo logístico, y compartieron sus planes y necesidades operacionales con la UNAMI. En respuesta, la UNAMI ayudó a conseguir acreditaciones y distintivos para sus observadores. Además, ofreció a la Liga de los Estados Árabes dos sesiones informativas y asistió a esta en el establecimiento de contactos con la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y las organizaciones nacionales de observadores.

74. La Unión Europea desplegó una misión de observación a largo plazo, compuesta por 20 observadores internacionales a largo plazo y 81 a corto plazo, con equipos en 11 de las 18 provincias. La Liga de los Estados Árabes desplegó 17 observadores internacionales para las elecciones en las provincias de Bagdad, Basora, Al-Nayaf, Erbil, Al-Sulaymaniya y Diyala. La Organización de Cooperación Islámica desplegó un equipo de cinco observadores en Bagdad.

75. Los Gobiernos de Australia, el Brasil, la Federación de Rusia, Filipinas, la India, el Líbano, el Pakistán y Turquía, entre otros, respondieron a la invitación de la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones y el día de las elecciones desplegaron equipos de observadores, formados por personal de las embajadas, que se encargó de sus propias necesidades de logística y seguridad.

IV. Observaciones

76. Estas han sido las quintas elecciones parlamentarias celebradas en el Iraq bajo la Constitución de 2005, y las segundas desde la derrota militar del Dáesh en 2017. La celebración de las elecciones ha reafirmado el firme compromiso del Gobierno y el pueblo del Iraq con el principio democrático fundamental que confiere la autoridad del poder público a la voluntad del pueblo, como la mejor esperanza de progreso político, económico y social.

77. Encomio el valor y la determinación de todos los iraquíes que han participado en las elecciones, incluidos los desplazados internos que votaron a pesar de las difíciles condiciones a las que se enfrentaban. Asimismo, rindo homenaje a las mujeres que han participado como votantes y candidatas en las elecciones. Los resultados electorales preliminares indican que habrá un número histórico de mujeres en el Consejo de Representantes, superior a la cuota del 25 %.

78. Las elecciones se celebraron en un entorno complicado. Reconozco el papel esencial desempeñado por el Gobierno y las fuerzas de seguridad iraquíes para garantizar un proceso electoral en buena medida pacífico y ordenado. La Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, con un gran número de nuevos gestores y personal electoral, ha demostrado que era capaz de desarrollar un proceso electoral dentro de los plazos constitucionales pese a los distintos y complejos desafíos operacionales.

79. En un esfuerzo encomiable por aumentar la transparencia y la confianza en los procesos electorales, la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones introdujo un número importante de mejoras técnicas y de procedimiento, como una auditoría independiente del software y el hardware; simulacros públicos de votaciones a gran escala; métodos para contar, tabular y transmitir los resultados con mayor precisión y seguridad; la publicación en tiempo real de los resultados preliminares; la prohibición de cámaras y teléfonos en las cabinas de votación; el recuento manual de al menos una mesa de votación en cada colegio electoral para comparar los resultados manuales y electrónicos; y el recuento manual de todas las mesas de votación de un determinado colegio electoral si esos resultados diferían en más de un 5 %.

80. Asimismo, acojo con satisfacción la respuesta de la comunidad internacional a la petición de asistencia del Gobierno del Iraq para la observación electoral y otros apoyos, incluida la de la Unión Europea, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y los Estados miembros a título individual, que enviaron sus propios observadores electorales internacionales al Iraq. El gran número de observadores electorales nacionales que participaron en las elecciones demuestra también el compromiso de la ciudadanía iraquí con los principios democráticos.

81. Mientras los organismos electorales competentes continúan trabajando para ratificar los resultados electorales definitivos, insto a todos los partidos políticos, a los candidatos y a otras partes interesadas a que tengan paciencia y aborden cualquier preocupación pendiente, incluidas las reclamaciones relativas a un supuesto fraude electoral, a través de los canales legales establecidos y dentro de los plazos aplicables, así como de conformidad con el código de conducta del proceso electoral. Esto conlleva también abstenerse de proferir amenazas y difundir información errónea sobre las autoridades nacionales, incluida la Comisión Suprema Independiente para las Elecciones, los procesos electorales o el apoyo internacional prestado antes y durante la jornada electoral.

82. En el mismo contexto, hago un llamamiento a todas las partes interesadas, los partidos políticos y los candidatos para que tras las elecciones creen un entorno que fomente el entendimiento mutuo y la unidad nacional a través de un diálogo pacífico y constructivo. La siguiente prioridad es la rápida formación de un Gobierno inclusivo que sea capaz de atender las necesidades y aspiraciones de todos los iraquíes, incluidas las mujeres, los jóvenes y las comunidades marginadas. Este nuevo Gobierno tendrá la solemne responsabilidad de llevar a cabo reformas que conduzcan a una gobernanza más eficaz ejercida por instituciones más responsables, capaces de proporcionar mejores servicios básicos, combatir la corrupción y construir una economía diversificada y equitativa.

83. La participación relativamente exigua del electorado también subraya la necesidad de seguir invirtiendo en promover la cultura democrática y la confianza en los procesos e instituciones democráticas del Iraq. En particular, será importante que los dirigentes políticos iraquíes tiendan la mano a los iraquíes que no participaron en los comicios por desinterés, desilusión o falta de confianza general. En este sentido, la mejora de los procesos, los procedimientos y la transparencia en las recientes elecciones, así como las lecciones aprendidas para futuras mejoras electorales, pueden ser nuevos pasos adelante en el largo camino hacia la recuperación de la confianza pública.

84. Por último, me gustaría dar las gracias a mi Representante Especial, Jeanine Hennis-Plasschaert, y a todo el personal de las Naciones Unidas que contribuyó a prestar asistencia electoral en las elecciones parlamentarias del 10 de octubre en el Iraq, incluido el equipo de las Naciones Unidas en el país, especialmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.